



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00870447- -UNC-ME#FAUD - EQUIVALENCIA PPA

---

VISTO:

El EX-2023-00870447- -UNC-ME#FAUD por el que la Coordinación de Asuntos Institucionales solicita se le otorgue aprobada por equivalencia la materia PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA –Plan de Estudios 2007– de la carrera de Arquitectura a un grupo de estudiantes;

Y CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora de Asuntos Institucionales, D.I. Estela MOISSET DE ESPANES, solicita se considere el reconocimiento de la Práctica Profesional Asistida (PPA) de la carrera de Arquitectura, cursada por los/as estudiantes VIA, Luana Micaela DNI: 40.326.766, LOPEZ UÑO, Ana Florencia DNI: 41.232.836, HUSSEIN, Ana Paula DNI: 40.934.020, HERNANDEZ SAMBRIZZI, Francisco DNI: 41.232.970, en el marco del Acta Acuerdo firmada entre la Secretaría de Planeamiento Físico de la UNC y la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, con Resolución N° 525/2023.

Que los tutores, internos Arq. Germán Gustavo REVORD, DNI 14.571.022; Arq. Cindy DALLEGRE DNI 35531857 y externo Ernesto BISCEGLIA DNI 16.307.753, certifican que las estudiantes completaron las horas establecidas cumpliendo con las tareas solicitadas, aprobando la Práctica Profesional Asistida por convenio, de acuerdo al plan de trabajo establecido,

Que Secretaría Académica, de acuerdo con lo informado por la Sra. Coordinadora de Asuntos Institucionales D.I. Estela MOISSET DE ESPANES, informa que corresponde otorgar equivalencia en la asignatura PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA (PPA) de la carrera Arquitectura, a los/as mencionados estudiantes;

Por ello;

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER aprobada por equivalencia a los/as estudiantes VIA, Luana Micaela (DNI: 40.326.766), LOPEZ UÑO, Ana Florencia (DNI: 41.232.836), HUSSEIN, Ana Paula (DNI: 40.934.020), HERNANDEZ SAMBRIZZI, Francisco (DNI: 41.232.970), la Asignatura PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA – Plan de Estudios 2007 – de la carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Coordinación de Asuntos Institucionales,

Secretaría Académica y Área de Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

VJ/